

R.D. N° 17-8/2021.-

Montevideo, 2 de junio de 2021.-

NICOLÁS MANNISE NERÓN
Acumulación de funciones.-

RRHH/1327

VISTO: que el Sr. Nicolás Mannise Nerón fue designado por R.D. N° 9-11/2021, del 24.03.2021, para prestar funciones como Auxiliar Administrativo, Escalafón C, Grado 001, en calidad de contrato de función pública, en la Gerencia de Unidades Descentralizadas-Mercedes y desempeña además funciones como docente de UTEC - Paysandú;

RESULTANDO: que el Sr. Nicolás Mannise Nerón presenta documentación expedida por UTEC, donde consta que realiza actividades docentes con una carga horaria de doce (12) horas semanales y en el Banco de Previsión Social cumplirá con una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales las cuales no se superponen;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones que formular a lo solicitado y que la situación de autos se encuentra ajustada a lo dispuesto por el Decreto N° 185/991, del 02.04.1991 y art. 32 de la Ley N° 11.923, del 27.03.1953;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) **AUTORÍZASE LA ACUMULACIÓN DE FUNCIONES AL SR. NICOLÁS MANNISE NERÓN, CON UNA CARGA HORARIA DE CUARENTA (40) HORAS SEMANALES EN EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL Y DE DOCE (12) HORAS SEMANALES EN UTEC - PAYSANDÚ COMO DOCENTE.-**
 - 2º) **COMUNÍQUESE A LA UTEC, A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-**
-